



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0008/2021
FECHA DE APROBACION
12-07-2021
ROL S.I.I.
1835-5

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/1780
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/1780
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de urbanización, ubicadas en TOTAL O PARCIAL calle/avenida/camino AVENIDA MANTUA N° 1552, localidad o loteo JUAN PABLO II sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/1780
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA SAN ANTONIO LIMITADA	87.688.600-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
HUGO EMILIO MORA RIVAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
DGP CONSULTORES JORGE VALLEJOS ALFARO E.I.R.L.	76.439.485-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO	11.945.540-5

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

1 LOTE, ÁREA RESERVA N°1 (1.715,73 m2)
--

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS. - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO.
--

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° de m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	ESTEBAN VILLARROEL	ASEO Y ORNATO		26-08-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	CARMEN LUZ PALACIOS	ESSAR S.A.		03-12-1992
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	CARMEN LUZ PALACIOS	ESSAR S.A.		03-12-1992
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	VICTOR FIERRO	SERVIU		12-11-2015
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONST. YANKO DIAZ BRAVO	SERVIU	285	02-10-2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONST. FOURCADE LTDA.	ESSAR	12	07-01-1994
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	ESTEBAN VILLARROEL	ALUM. PUBLIC. TEMUCO	26-2019	26-08-2019
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	NO CONTEMPLA	-	-	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	NO CONTEMPLA	-	-	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	NO CONTEMPLA	-	-	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	NO CONTEMPLA	-	-	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	NO CONTEMPLA	-	-	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-	-	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-	-	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION al LOTEJO denominado, CONJUNTO HABITACIONAL DFL N°2 - Juan Pablo II, con una superficie total urbanizada de 2.306,92. -

- El proyecto cuenta con las siguientes Resoluciones: RES. APROB. LOTEJO N° 05 / 1994 /21.03.1994 - RES. MODIF. LOTEJO N° 28 / 2014 /05.11.2014 - RES. MODIF. LOTEJO N° 11 / 2017 /09.05.2017 - RES. MODIF. LOTEJO N° 244 / 2020 /16.12.2020. -

- Se recepcionan 1 LOTE correspondiente a Area de Reserva N°1, con una superficie de 1.715,73 m2. -

- Se recepciona la urbanización de Pasaje Alejandro Menchaca Lira, con una superficie de 591,19 m2. -

- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable, JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO - R.U.T. N°11.945.540-5, quien certifico la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable, JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO - R.U.T. N°11.945.540-5, en la que certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

- Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -

- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -

• De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -

• Carpeta de Loteo N° 31/1993. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

RAC



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PARCIAL TOTAL

DIRECCIÓN DE OBRAS

NUMERO RECEPCION	FECHA
RU-0008	12/07/2021
CARPETA LOTEOS	AÑO
31	1993

A LLENAR POR EL INTERESADO

NOMBRE DEL LOTE Y ETAPA					ROL DE AVALUO
CONJUNTO HABITACIONAL JUAN PABLO II (AREA RESERVA 1 Y PJE. OBISPO ALEJANDRO MENCHACA LIRA)					2327-17
NUMERO DE LOTES RECIBIDOS			SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA (m2)		
1			2.306,92		
SUPERFICIE SITIOS (m2)	SUPERFICIE AREAS CIRCULACION (m2)	SUPERFICIE AREAS VERDES (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO COMBUSTIBLE - GAS (m2)	OTRAS SUPERFICIES (m2) (ESPECIFICAR)
1.715,73	591,19	0,00	0,00	0	0

NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
RES. APROB. LOTEOS N° 05 / 1994	21.03.1994		
RES. MODIF. LOTEOS N° 28 / 2014	05.11.2014		
RES. MODIF. LOTEOS N° 11 / 2017	09.05.2017		
RES. MODIF. LOTEOS N° 244 / 2020	16.12.2020		

EN TEMUCO A: _____ SE PROCEDE A RECIBIR SIN OBSERVACIONES LAS OBRAS INDICADAS, LAS QUE FUERON AUTORIZADAS EN LAS RESOLUCIONES ANTES DETALLADAS.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA CUANDO CORRESPONDA.

EL PROPIETARIO Y ARQUITECTO DEL PROYECTO DECLARAN QUE LA EDIFICACIÓN HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO. SE HAN TENIDO A LA VISTA Y SE ARCHIVARON LOS CERTIFICADOS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES EN QUE SE DAN POR RECIBIDOS LOS DIFERENTES SERVICIOS A SU CARGO Y SE HA CONSTATADO QUE LAS OBRAS SE EJECUTARON DE ACUERDO A PLANOS, EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN, SEGÚN LA(S) RESOLUCIÓN(ES) Y DEMÁS ANTECEDENTES APROBADOS POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS. SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO N° 3.4.1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

PARA CONFORMIDAD FIRMAN

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
CONSTRUCTORA SAN ANTONIO LIMITADA	87.688.600-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	ROL UNICO TRIBUTARIO	
HUGO EMILIO MORA RIVAS	6.422.519-7	

IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL RESPONSABLE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
JORGE M. VALLEJOS ALFARO	11.945.540-5	
	PATENTE PROFESIONAL	
	301000	

DIRECTOR DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

